SELECCIÓN MÍNÍMA CUANTÍA – MC-014-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

#	OFERENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
4	RODOLFO BARBOSA BARBOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE $22.436.260

Ver informes Anexos.

21 de octubre de 2024.

EVALUADOR DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS	
NELSON HUMBERTO ROMERO JARAMILLO Asesor Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo	**CARLOS ALBERTO PELÁEZ GARZÓN** Profesional Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo

EVALUADOR DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	EVALUADOR ECONÓMICO
PAOLA ANDREA GARCÍA ZULUAGA Asesora Grupo de Contratación	**ANDRÉS JAMAICA MOLANO** Contratista Grupo de Contratación

Bogotá, D.C., 21 de octubre de 2024

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.

La verificación de requisitos de carácter jurídico establecidos en el documento de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía, la cual se realiza en los siguientes términos:

1. OFERTAS

De conformidad con la constancia generada por el SECOP II, dentro del proceso de selección se presentaron siete (7) ofertas, a saber:

No.	OFERTAS	VALOR	FECHA Y HORA
1	PRONALTEX SAS	$26.846.400	14/10/2024 9:49 PM
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$41.311.736	15/10/2024 8:47 AM
3	ABC FUMISERVICES S.A.S	$37.953.860	15/10/2024 10:50 AM
4	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS	$22.436.260	15/10/2024 3:46 PM
5	INRECOIN MA SAS	$33.947.725	16/10/2024 12:14 AM
6	C&C DEL CARIBE S.A.S	$39.706.254	16/10/2024 9:00 AM
7	SUMINISTRO Y SOLUCIONES JM SAS	$42.485.380	16/10/2024 9:24 AM

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

La información que se relaciona a continuación corresponde a las ofertas de menor valor de acuerdo a la verificación aritmética de las propuestas realizada por el evaluador económico del presente proceso de selección:

No. OFERTA	OFERENTE	VALOR
4	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS	$22.436.260

REQUISITOS HABILITANTES A VERIFICAR	RODOLFO BARBOSA BARBOSA
3.1.1 OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la firma del **ANEXO 1 FORMATO CARTA DE**	**CUMPLE**

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA por parte de la persona legalmente facultada.	
a) Declaración que la propuesta y el contrato solo compromete al oferente	CUMPLE
b) Declaración que ninguna otra persona fuera del oferente tiene interés comercial en la oferta ni en el contrato que de ella se derive.	CUMPLE
c) Declaración que, si se adjudica el contrato, se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.	CUMPLE
d) Declaración bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.	CUMPLE
e) Declaración que los recursos que componen su patrimonio provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros, ni de cualquier otra actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago del contrato que eventualmente se suscriba no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas, manifestación que hace bajo la gravedad de juramento.	CUMPLE
f) Declaración que conoce la información general y especial y demás documentos que integran la invitación publica y acepta los requerimientos en ella contenidos.	CUMPLE
g) Declaración que conoce, acepta y se compromete a cumplir todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en la invitación pública, los cuales se entenderán como oferta técnica mínima.	CUMPLE
h) Declaración que conoce, acepta y se compromete a cumplir el alcance del objeto, las especificaciones técnicas y las obligaciones contenidas en la invitación pública.	CUMPLE
i) Declaración que cumple con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, previstos el Decreto 1072 de 2015 por el cual se estableció el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, y la Resolución 032 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	CUMPLE
j) Declaración que autoriza a la Procuraduría a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.	CUMPLE
k) Declaración que acepta ser notificado electrónicamente al buzón de correo señalado en la carta de presentación y en el correo electrónico para notificaciones registrado en los datos del proveedor en la Plataforma SECOP II.	CUMPLE
l) Declaración que toda la información pueden ser publicados, salvo las excepciones previstas en la ley. Con la presentación de la oferta, acepta tal condición.	CUMPLE
Nombre e identificación de quien suscribe la oferta	RODOLFO BARBOSA BARBOSA CC. 91.181.267
Nit del proponente	91.181.267-6
Dirección	Calle 3 #70-83 Nueva Marsella
Teléfono	310-3465279
Correo electrónico	brigadanacionaldebomberosltda@gmail.com

3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO:	CUMPLE El proponente es persona natural allega CERTIFICADO DE MATRICULA DE PESONA NATURAL expedido el 2 de octubre de 2024. Código de Verificación: B24519130445C8 NIT: 91181267-6
Renovación de la matricula	4 de marzo de 2024
Quién ejerce la representación legal.	NO APLICA ES PERSONA NATURAL
Facultades del representante legal.	NO APLICA ES PERSONA NATURAL
Objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del proceso de selección.	ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PERSONA NATURAL 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 2029 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
Duración de la sociedad.	NO APLICA ES PERSONA NATURAL
Autorización (si se necesita).	NO REQUIERE
Estatutos (si se necesitan).	NO REQUIERE
Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.	NO APLICA
3.1.3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En caso que el oferente se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar el documento de constitución en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo previsto en las normas aplicables sobre la materia. En el evento que el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en la ley, deberá hacer esta manifestación por escrito. El proponente persona jurídica acreditara este requisito mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados deberán ser expedidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del proceso. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su	CUMPLE Aporta planilla de pago de afiliación al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de septiembre.

presentación. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	
3.1.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	CUMPLE – Expedido el 01/09/2022 – Obligación 49 NO RESPONSABLE DE IVA
3.1.6. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016.	CUMPLE Verificación efectuada el día 16 de octubre de 2024 (se adjuntan soportes)
3.1.7 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
3.1.8 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM De conformidad con el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el comerciante persona natural o el representante legal de la sociedad que presente oferta, deberá aportar certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM-, en el que se haga constar que no se encuentra reportado.	CUMPLE No se encuentra inscrito en el REDAM Código de Verificación L1UJSZ58A9 Vigente hasta el 07/01/2025
3.1.9 ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR.	Verificación efectuada el día 16 de octubre de 2024 (se adjuntan soportes)
CONCEPTO	**CUMPLE**

Cordialmente,

PAOLA ANDREA GARCIA ZULUAGA

PAOLA ANDREA GARCÍA ZULUAGA
Evaluador Requisitos Habilitantes de Carácter Jurídico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256316939

PIB
15:36:52

Bogotá DC, 16 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO BARBOSA BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91181267:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 15:39:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91181267
Código de Verificación	911812672410161539O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2024 03:39:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91181267 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103540803** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RODOLFO BARBOSA BARBOSA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91181267, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RODOLFO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	BARBOSA
Segundo Apellido:	BARBOSA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91181267
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Octubre de 2024, a las 3:44:24 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2024.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2024

En atención a la designación como miembros del comité evaluador del proceso de la referencia, de manera comedida se presenta el resultado de la verificación de requisitos de carácter técnico y de las condiciones de experiencia de la oferta con menor precio total de los participantes dentro del proceso que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL**."

1. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con la constancia generada por el SECOP II, dentro del proceso de selección, el día 16 de octubre de 2024 se presentaron las siguientes ofertas ordenadas de forma cronológica conforme a su presentación, referenciando el valor consignado en plataforma:

No.	OFERTAS	VALOR	FECHA Y HORA
1	PRONALTEX SAS	$26.846.400	14/10/2024 9:49 PM
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$41.311.736	15/10/2024 8:47 AM
3	ABC FUMISERVICES S.A.S	$37.953.860	15/10/2024 10:50 AM
4	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS	$22.436.260	15/10/2024 3:46 PM
5	INRECOIN MA SAS	$33.947.725	16/10/2024 12:14 AM
6	C&C DEL CARIBE S.A.S	$39.706.254	16/10/2024 9:00 AM
7	SUMINISTRO Y SOLUCIONES JM SAS	$42.485.380	16/10/2024 9:24 AM

2. Verificación de las condiciones de experiencia

De acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 de la Invitación Pública del proceso MC-014-2024, el oferente deberá acreditar su experiencia a través de certificaciones de contratos o convenios, que se encuentren como ejecutados y terminados al momento de la presentación de la oferta para verificar los contratos que se encuentran en el ANEXO N. 6 presentados por el oferente, mediante las certificaciones respectivas expedidas por el contratante, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación.

Como el proponente no tiene la calidad de MiPymes, de acuerdo con la certificación expedida por el representante legal y el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio; debe acreditar Mínimo un (1) y máximo tres (3) contratos celebrados por el proponente con entidades públicas o privadas y que se encuentren terminados o liquidados y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial para el presente proceso $ 44.904.304, equivalente a 34,54 SMMLV y cuyo objeto comprenda actividades iguales o similares con RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO A NIVEL NACIONAL.

El proponente presenta el Anexo No.6 con los contratos que se relacionan a continuación y cuyo soporte son certificaciones de contratos, de cuya verificación se concluye que el mismo cumple con las condiciones de experiencia exigidas por la Entidad, como se muestra a continuación:

CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
Entidad contratante	FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA	**Entidad contratante**	COLPENSIONES	**Entidad contratante**	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Número de contrato y fecha de suscripción	FGN-NC-0093	**Número de contrato y fecha de suscripción**	091-2021	**Número de contrato y fecha de suscripción**	657-2019
Fecha de inicio	29/06/2023	**Fecha de inicio**	26/11/2021	**Fecha de inicio**	20/05/2019
Objeto del contrato	REALIZAR LA INSPECCION, REVISION, MANTENIMIENTO GENERAL, RECARGA Y REPOSICION POR DISPOSICION FINAL Y DAÑO DE EXTINTORES Y ACCESORIOS EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	**Objeto del contrato**	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y/O RECARGA; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE EXTINTORES Y SUS ACCESORIOS, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, REGIONALES Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE COLPENSIONES UBICADOS A NIVEL NACIONAL, CON ADICIÓN A 2023	**Objeto del contrato**	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL CUMPLIMINETO DEL SISTEMA DE GESTIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Fecha de terminación	11/09/2023	**Fecha de terminación**	21/12/2023	**Fecha de terminación**	20/09/2019
Valor del contrato	$15.154.600 13,06 SMMLV	**Valor del contrato**	$27.464.000 23,83 SMMLV	**Valor del contrato**	$9.596.000 11,59 SMLMV
Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)	N/A	**Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)**	N/A	**Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)**	N/A
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
TOTAL EXPERIENCIA EN SMMLV				**48,48**	

Con relación a la experiencia del proponente contrato 3 únicamente se procedió a consultar el contrato en la plataforma SECOP II[1], teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se refiere a varios componentes, se tomaron únicamente el valor de los siguientes:

[1] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.822248&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	MANTENIMIENTO (Revisión - Recarga)				
1	Extintores ABC 10 (MP) Libras	Revisión y mantenimiento (En caso de que la revisión y mantenimiento resulte en la necesidad de adicionar producto o realizar recarga, se debe informar y proceder con la respectiva recarga)	100	10.000,00	1.000.000,00
2	Extintores ABC 5 Libras en los vehículos de la entidad	Recarga y mantenimiento	292	8.000,00	2.336.000,00
3	Extintores Solkaflam (SK) 3700 –	Revisión y mantenimiento (En caso de que la revisión y mantenimiento resulte en la necesidad de adicionar producto o realizar recarga, se debe informar y proceder con la respectiva recarga)	61	90.000,00	5.490.000,00
4	Extintores CO2 15 Libras- Revisión y mantenimiento	(Prueba de conductividad) (En caso de que la revisión y mantenimiento resulte en la necesidad de adicionar producto o realizar recarga, se debe informar y proceder con la respectiva recarga)	4	100.000,00	400.000,00
5	Inspección de gabinetes contra incendio	Verificación e informe de estado actual	6	15.000,00	90.000,00
8	Extintor Multipropósito 10 libras a nivel nacional		8	35.000,00	280.000,00

Por lo anterior el valor que se toma para la experiencia del contrato 3 es de $9.596.000 equivalente a 11,59 SMLMV para el 2019.

3. Verificación de requisitos de carácter técnico – especificaciones mínimas requeridas

De acuerdo con los requisitos establecidos en los numeral 3.1.1 de la Invitación Pública del proceso MC-014-2024, la verificación de los requisitos de carácter técnico – especificaciones mínimas requeridas presentada por RODOLFO BARBOSA BARBOSA - CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS. arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS	RODOLFO BARBOSA BARBOSA - CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS.
Suscripción del ANEXO No. 1 FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PELÁEZ GARZÓN Comité Evaluador – Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo -División de Gestión Humana

NELSON HUMBERTO ROMERO JARAMILLO Comité Evaluador – Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo -División de Gestión Humana

EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.

Las siguientes son las propuestas que se presentaron para el proceso de selección en curso:

PROPONENTE
RODOLFO BARBOSA BARBOSA
PRONALTEX
INRECOIN M.A. S.A.S.
ABC FUMISERVICES
C&C DEL CARIBE S.A.S.
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
SUMINISTRO Y SOLUCIONES JM S.A.S.

Se procede a revisar el Anexo No. 3 PROPUESTA ECONOMICA presentado cada uno de los proponentes, realizando la correspondiente revisión aritmética de las propuestas, evidenciándose que las ofertas contienen todos los elementos solicitados. Así mismo, se evidencia que tanto los valores unitarios como el valor total de la oferta, no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, razón por la cual cumple con dicha disposición consignada en el numeral 4.2 de la invitación pública.

Al verificar el valor de las ofertas revisadas, se tiene que la oferta con el precio más bajo corresponde a la presentada por RODOLFO BARBOSA BARBOSA, con valor de $22.436.260, como se puede observar en el siguiente detalle:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR
1	**RODOLFO BARBOSA BARBOSA**	**$ 22.436.260**
2	PRONALTEX	$ 26.846.400
3	INRECOIN M.A. S.A.S.	$ 33.947.725
4	ABC FUMISERVICES	$ 37.953.860
5	C&C DEL CARIBE S.A.S.	$ 39.706.254
6	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 41.311.736
7	SUMINISTRO Y SOLUCIONES JM S.A.S.	$ 42.485.380

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN del documento de INVITACIÓN PÚBLICA:

> *"(…) Dentro de la evaluación de la oferta económica la entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajos y según los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, según el cual, "(…) Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)".*
>
> *Para determinar si una oferta, posiblemente presenta un ofrecimiento artificialmente bajo se seguirá la metodología sugerida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. En esta medida, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones.*

La entidad procede a aplicar la metodología establecida en el documento *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"* teniendo en cuenta que para el proceso de selección en curso se presentaron siete (7) ofertas y la cual se procede a citar:

> *"Capitulo Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas*
>
> *(…)*
>
> *Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:*
>
> *1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
> *2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada*
> *oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
> *3. Calcular la desviación estándar del conjunto.*
> *4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar"

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a determinar el valor mínimo aceptable, así.

ORDEN	PROPONENTE	VALOR
1	RODOLFO BARBOSA BARBOSA	$ 22.436.260
2	PRONALTEX	$ 26.846.400
3	INRECOIN M.A. S.A.S.	$ 33.947.725
4	ABC FUMISERVICES	$ 37.953.860
5	C&C DEL CARIBE S.A.S.	$ 39.706.254
6	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 41.311.736
7	SUMINISTRO Y SOLUCIONES JM S.A.S.	$ 42.485.380

PROMEDIO	$ 34.955.374
DESVIACIÓN	$ 7.092.905

VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$ 27.862.468

Se evidencia que la oferta de menor valor, la cual es presentada por el proponente RODOLFO BARBOSA BARBOSA, ($22.436.260), se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual fue necesario el día 18 de octubre de 2024, se realizó solicitud al proponente en cuanto que allegara las justificaciones y explicaciones con las que sustente el precio

presentado en su oferta, por presunto precio artificialmente bajo, en cuya repuesta el proponente manifestó lo siguiente:

" Los elementos, materiales y recursos necesarios para cumplir el objeto del contrato, son bienes que se adquieren en grandes cantidades debido a su naturaleza no perecedera, a su indestructibilidad con el tiempo y a que son materiales adquiridos para la producción en masa de los diversos productos que comercializamos, por lo que contamos con la suficiente materia prima para la ejecución de los contratos a los que llegara a ser adjudicatario, provisión que no genera un gasto inmediato o un desequilibrio económico para la compañía.

De igual forma nuestra Compañía contrata mensualmente con diversos clientes a nivel nacional estos elementos, por tal motivo contamos con suficiente material y precios que nos sostienen los proveedores por compras y stock.

Nuestra compañía cuenta con su propia flota de transporte, la cual no genera grandes costos que afecten la productividad y utilidad de los suministros, por el contrario, nos ayuda a que los costos sean más ventajosos en la entrega.

Por tales motivos no se evidencian riesgos de incumplimiento, de calidad o de desequilibrio económico a la oferta que presentamos ante el PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. Algunos de nuestros clientes con manejo diario en recarga y mantenimiento de extintores en estos momentos son: fiscalía general Regional Eje Cafetero, IDPAC, Fondo de desarrollo Local de Barrios Unidos, COLPENSIONES, LITO SAS, D1, entre otros, los cuales nos permiten manejar precios sostenibles en el mercado y en nuestros ingresos.

(…)

Algunos de los contratos adjudicados para el presente año que nos generan el compromiso con las entidades y las entregas de productos de calidad y a buenos precios, sin que afecte el patrimonio de la compañía, ya que somos régimen simplificado con beneficios que nos permiten participar, cumplir y seguir en el mercado.

Como propietario, garantizo que los precios ofertados corresponden a lo entregado con nuestra oferta y se mantendrán fijos hasta la fecha de terminación del contrato, no afectarán el cumplimiento del mismo y no pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de ser adjudicado"

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

No.	EQUIPOS	CANTIDAD	UNITARIO DE REFERENCIA INCLUYE IVA	UNITARIO A OFERTAR ANTES DE IVA	19%	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL CON IVA	UTL ANTES DE IVA	GANANCIAS ANTES DE IVA/ V UNIT	TOTAL GANANCIAS
1	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 5 libras, ABC multipropósito, incluye repuestos, anillos de servicio y cambio de empaquetadura	98	$ 26.564	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 816.340	40%	$ 2.800	$ 274.400
2	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 10 libras ABC, multipropósito, incluye repuestos, anillos de servicio y cambio de empaquetadura	596	$ 37.947	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	$ 9.220.120	40%	$ 5.200	$ 3.099.200
3	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 20 libras, ABC multipropósito, incluye repuestos, anillos de servicio y cambio de empaquetadura	57	$ 49.323	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 1.017.450	40%	$ 6.000	$ 342.000
4	Recarga y mantenimiento para extintor de agua a presión clase A de 2.5 galones de capacidad, incluye repuestos, anillo de servicio y cambio de empaquetadura.	29	$ 35.491	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 517.650	40%	$ 6.000	$ 174.000
5	Recarga y mantenimiento para extintor de Bióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye repuestos, anillos de servicio y cambio de empaquetadura.	12	$ 75.515	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	$ 571.200	33%	$ 13.200	$ 158.400
6	Adquisición extintor de polvo químico seco de 10 libras ABC, multipropósito, incluye base de piso	120	$ 111.977	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 9.282.000	33%	$ 21.450	$ 2.574.000
7	Adquisición soporte de piso extintor de polvo químico seco de 10 libras ABC, multipropósito	50	$ 30.011	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230	$ 1.011.500	30%	$ 5.100	$ 255.000
TOTAL							$ 22.436.260		$ 59.750	$ 6.877.000

Como se evidencia, el proponente allega justificaciones con la que demuestra que el precio ofertado no es presuntamente artificialmente bajo, razón por la cual, cumple con la totalidad de las disposiciones económicas establecidas en la carta de invitación.

Cordialmente,

ALBERT ANDRÉS JAMAICA MOLANO
Evaluador económico

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 16 de octubre 2024.

PARA: **NELSON HUMBERTO ROMERO JARAMILLO**
Asesor Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo

CARLOS ALBERTO PELÁEZ GARZÓN
Profesional Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo

ANDRÉS JAMAICA MOLANO
Contratista Grupo de Contratación

PAOLA ANDREA GARCÍA ZULUAGA
Asesora Grupo de Contratación

DE: **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO**
Secretario General

ASUNTO: **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - PROCESO No. MC-014-2024**

Cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, les informo que han sido designados como evaluadores del proceso No. MC-014-2024, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL"***, así:

- Evaluador de requisitos habilitantes de experiencia y técnicos: Nelson Humberto Romero Jaramillo y Carlos Alberto Peláez Garzón.

- Evaluador de requisitos habilitantes de carácter jurídico: Paola Andrea García Zuluaga.

- Evaluador económico Andrés Jamaica Molano

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las funciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas dentro del proceso de selección.
- Estudiar las ofertas presentadas, de acuerdo con parámetros fijados en los estudios previos, la invitación pública y sus anexos.
- Elaborar, conforme a lo descrito anteriormente, los informes de evaluación, dejando constancia de todos los factores y elementos tenidos en cuenta durante la verificación.

- Proyectar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados o proponentes a los informes de evaluación.
- Recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación de la Mínima Cuantía No. MC-014-2024.
- Asistir a las sesiones en las que el Ordenador del Gasto decida convocarlos.

De conformidad con la norma citada, como Evaluador se está sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Elaboró: Paola Andrea García Zuluaga – Asesora Grupo de Contratación.